



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



San Miguel de Tucumán, **27 AGO 2019**

VISTO el Expediente N° 27046/2019 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante Resolución Interna N° 103/2019 solicita designación de la Señora Silvia Carolina Nazar en el cargo de "Maestra de Grado" (761) Turno Tarde, a partir del 29 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que la titular del cargo Sra. Silvia Marina Perillo se encuentra en uso de Licencia por largo tratamiento.

Que es imprescindible cubrir este cargo ante la necesidad de garantizar el proceso didáctico correspondiente.

Que la Sra. Silvia Carolina Nazar se desempeña como Docente del Establecimiento en un Cargo de "Maestra de Grado" Turno Mañana.

Que se recurre al Reglamento N° 411-003 en el Art. 39°- Inc b) para garantizar el proceso enseñanza-aprendizaje.

Que la Sra. Silvia Carolina Nazar acepta el ofrecimiento.

Que se debe contar con un Orden de Mérito con los inscriptos 2019.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Señora **SILVINA CAROLINA NAZAR** DNI: 22.336.159 como Docente Suplente en cargo de "Maestra de grado" (761) Turno Tarde de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 29 de abril de 2019 y hasta el reintegro de la titular del cargo que se encuentra en uso de licencia por largo tratamiento, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2020 o antes si se elabora un orden de mérito.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Directora que gestione la elaboración de un Orden de Mérito a la brevedad.

ARTÍCULO 3°.- La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a sus efectos.

RESOLUCION N° **1421 2019**
PGS

Handwritten mark

Handwritten signature of Norma Carolina Abdala

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Handwritten signature of Jose Ramon Garcia

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Handwritten signature of TSGU Maria Alejandra Gomez
TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN